

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32359 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 5/2020 referente al deudor Bricoarco, S.L., con CIF nº B14894729, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 24 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Rosa Gutiérrez Sánchez.

ID: A200043176-1